



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**Madrid, 24 de febrero de 2022.** De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado la siguiente información relevante:

En relación con las comunicaciones de otra información relevante del 28 de julio de 2021 (número 10908) y del 23 de septiembre de 2021 (número 11798) relativas al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., el Consejo de Administración, en su reunión del 23 de febrero de 2022, ha acordado prorrogar el Programa Temporal de Recompra de acciones propias de la Sociedad, aprobado por el Consejo del 27 de julio de 2021, por un periodo adicional de tres meses, es decir hasta el 30 de junio de 2022, en los mismos términos, condiciones y límites que los contenidos en el acuerdo del Consejo de 27 de julio de 2021 y operando el Programa con el mismo Gestor (GVC-Gaesco).

